



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====

MINISTERIO DE SALUD

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Ushuaia, viernes 8 de noviembre de 2024
INF-DAPSZS-619-2024

Referencia: MS E-69172-2024

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA N°257-2024

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de noviembre del 2024, a fin de analizar la oferta recibida en la Contratación Directa N°257/2024 raf 525, tramitada mediante E-69172-2024, referente a la adquisición de insumos de MATERIAL DENTAL destinado a los nueve (9) Centro de Atención Primaria de Salud de la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a evaluar la misma:

AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N.º 20-12284563-0, Renglón N.º 03, 04, 05, 10, 11, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

Proveedor MALUF REY, PABLO RAÚL ANTONIO CUIT N.º 20-28419663-6, Renglón N.º 01, 02, 03, 04, 05, 06, 06 (alternativa), 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

Proveedor MEDIFAR S.R.L. CUIT N.º 30-71800743-3, Renglón N.º 22 y 26 inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

NO AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor MEDIFAR S.R.L. CUIT N.º 30-71800743-3, Renglón N.º 05, 08, 09 y 10 inclusive. No se avala ya que no se ajusta a las cantidades requeridas.

Proveedor ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N.º 20-12284563-0, Renglón N.º 06. No se avala ya que no se ajusta a las características requeridas y su precio resulta un inconveniente para el estado. Renglón N°12: no se avala, el insumo cotizado no se ajusta a la necesidad del servicio (el color indica el tamaño del insumo y el cotizado es muy pequeño)., Renglón N°16 y 17. No se avala por no se ajustarse a las características requeridas (cantidad de metros de largo, la marca ofrece solo 50cm). Renglón N°18: No se avala, no se ajusta a las características requeridas (cantidad de gramos del insumo). Renglón N°19. No se avala, no se ajusta a las características requeridas (no es doble faz).

De igual modo, se aconseja Pre-adjudicar a la firma consignada respetando el Orden de mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

Número de Orden	Orden de Mérito	Alternativa	Proveedor
Renglón N°1	OFERTA ÚNICA	-	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°2	OFERTA ÚNICA	-	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO

Renglón N°3	01	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	02	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°4	01	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	02	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°5	01	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	02	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°6	01	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
	02	1	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°7	OFERTA ÚNICA	-	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°8	OFERTA ÚNICA	-	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°9	OFERTA ÚNICA	-	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°10	01	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	02	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°11	01	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	02	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°12	OFERTA ÚNICA	-	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°13	01	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
	02	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
Renglón N°14	01	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
	02	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
Renglón N°15	01	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
	02	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
Renglón N°16	OFERTA ÚNICA	-	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO

Renglón N°17	OFERTA ÚNICA	-	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°18	OFERTA ÚNICA	-	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°19	OFERTA ÚNICA	-	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°20	01	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
	02	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
Renglón N°21	01	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
	02	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
Renglón N°22	01	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
	02	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	03	0	MEDIFAR S.R.L.
Renglón N°23	01	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
	02	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
Renglón N°24	01	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
	02	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
Renglón N°25	OFERTA ÚNICA	-	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°26	01	0	MEDIFAR S.R.L.
	02	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°27	01	0	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	02	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- Se declara OFERTA ÚNICA el renglón N°01, 02, 07, 08, 09, 12, 16, 17, 18, 19 y 25. Se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).
- Se requiere bajar cantidades del renglón N°3: Cantidad requerida 5 cajas por 100 unidades, total: 500 unidades. Debido a que la presentación del insumo es el doble de lo indicado en la descripción.
- Se requiere bajar cantidades del renglón N°14: se requiere la cantidad de 9 unidades.
- Así mismo visto que el renglón N°02, 03, 10, 11, 13, 15, 22, 24 y 25 supera en más del 20 % de la reserva inicial al respecto se deberá tener en cuenta en primer lugar las razones de mérito, oportunidad y las causales técnicas, pero también

económicas, ya que en la evaluación de la oferta se llevó a cabo analizando todos los elementos constitutivos de la misma (precio, plazo, aspectos técnicos, antecedentes en contrataciones similares). Y es importante tener en cuenta que de reiniciar el proceso de compra de los bienes adjudicados es factible que su incremento sea aún mayor. Por último, es dable destacar que no disponer de los elementos podría comprometer la solución de las necesidades que recaen sobre la Secretaría de Atención Primaria de Salud y Medicina Comunitaria, solicitándose la correspondiente intervención del funcionario.

Dra. Claudia Marisa Blanco

Coordinadora Servicio de Odontología

Dirección General de Atención Primaria de Salud Zona Sur - MS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
TECNICO CARRASCO NATALIA SOLEDAD
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION SERVICIOS DE APOYO
08/11/2024 12:18

Firmado Electrónicamente por
MEDICO ZOLEZZI EZEQUIEL HERNAN
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA
SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA
08/11/2024 12:47

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BLANCO CLAUDIA MARISA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
08/11/2024 15:30